



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 27 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO Y 41 DE SU REGLAMENTO, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

Artículo Único. - Se otorga la presea de Honor "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN", al Maestro Gabriel Ramírez Aznar, distinguido pintor, historiador de cine y escritor yucateco que ha realizado una destacada carrera en el campo de las Bellas Artes, y quien ha llevado en alto el nombre de nuestro Estado, a través de su extenso trabajo creativo.

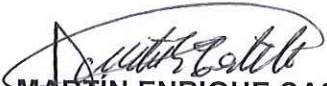
Transitorios:

Artículo Primero. - Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. - El Presidente de la Mesa Directiva deberá determinar la fecha de entrega de la presea de Honor; y hecho lo anterior, hágase del conocimiento al Maestro Gabriel Ramírez Aznar, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a fin de recibir la Medalla y el Diploma respectivo.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:


DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIO:


DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.